



Ajuntament de
Sant Feliu de Codines

Ana María Acosta Moreno, secretaria del Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el 11 de noviembre de 2016 y según consta en el borrador del acta, se adoptó el siguiente acuerdo:

VII.- ASUNTOS DIVERSOS

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PAGO DEL 10% DE LA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES AL ADF EL PINYÓ, DEL AÑO 2016.

La Diputación de Barcelona aprobó en fecha de 8 de mayo de 2014 el Convenio de Cooperación y colaboración entre la Diputación de Barcelona, el ayuntamiento de Sant Feliu de Codines, el ADF El Pinyó y la Federación de ADF del Valles Occidental, durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 para la ejecución de los siguientes Planes pertenecientes al programa de soporte a los municipios en materia de prevención de incendios forestales;

- Plan municipal de Prevención de Incendios Forestales (PPI)
- Plan de Actuación Municipal en emergencias por incendios forestales (PAM)
- Plan de información y Vigilancia contra Incendios forestales (PVI)
- Plan de Prevención de incendios forestales en Urbanizaciones (PPU)

Los Planes se llevarán a cabo mediante el establecimiento de programas anuales de ejecución, cuando proceda. Para el año 2016, la actuación a ejecutar, según los programas anuales de ejecución económica es el siguiente:

“Repaso y sección de Servicio del Camino que va desde la Ctra. De Castellterçol pasando por el Serrat Rodó y que enlaza con el camino que va al Collet de las termas” y “Repaso y sección de servicio del camino que va desde el Plano del Tatà hasta los Camps de l’Escala”, con un coste total de la actuación de 4.274,50 €.

Aportación de la Diputación del 90%, con un importe de 3.847,05 €

Aportación del ayuntamiento del 10%, con un importe de 427,45 €

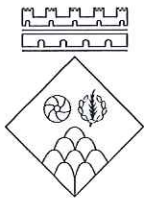
La Junta de Gobierno Local en fecha de 28 de mayo de 2014 acordó este convenio de cooperación y colaboración, y aportar el 10% correspondiente al porcentaje del coste del Plan no cubierto por la Diputación de Barcelona, que para el año 2016 es la cantidad de 427,45 €.

En fecha 16 de diciembre de 2015 el Presidente del ADF El Pinyó presenta copia de la relación valorada de los gastos efectuados en la ejecución del convenio Tipo de cooperación y colaboración para la gestión y la ejecución de los planes del Programa de soporte a los municipios en materia de prevención de incendios forestales, una vez emitido el informe técnico favorable por parte del ingeniero correspondiente, por un importe total de 4.274,50 €.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el pago de 427,45 € correspondientes al 10% restante del importe de las facturas presentadas a la Diputación de Barcelona para la subvención y para el desarrollo del Plan Municipal de Prevención de Incendios Forestales, al ADF El Pinyó.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la entidad interesada.



Ajuntament de
Sant Feliu de Codines

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la entidad interesada.

Y para que conste expido ese certificado, con el visto bueno del alcalde.

Sant Feliu de Codines, 16 de noviembre de 2016.



Visto Bueno
El alcalde,

Pere Pladevall Vallcorba